

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

1343 *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 30 de enero de 2023, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para el vertido del sistema de drenaje superficial de las aguas pluviales recogidas sobre cubiertas, soleras, cunetas de hormigón paso de tubos y arquetas de todas las escorrentías que no han entrado en contacto con residuos, emplazado en el Complejo Ambiental de Los Morenos, carretera La Salemera, en el término municipal de Villa de Mazo.- Expte. n.º LP-102.VPL.*

El Cabildo Insular de La Palma, en fecha 1 de octubre de 2021, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, y demás normativa de aplicación, ha solicitado autorización administrativa de vertido del sistema de drenaje superficial de las aguas pluviales recogidas sobre cubiertas, soleras, cunetas de hormigón paso de tubos y arquetas de todas las escorrentías que no han entrado en contacto con residuos, emplazado en el Complejo Ambiental de Los Morenos, carretera La Salemera, en el término municipal de Villa de Mazo, siendo las coordenadas UTM que constan en el documento técnico presentado para cada vertido las siguientes:

- Vertido punto n.º 1: aguas pluviales de cubiertas y cunetas, X: 228.421, Y= 3.162.457, Z= 190.

- Vertido punto n.º 2: aguas escorrentía, procedentes del drenaje superficial, zonas de viales y bermas del vertedero de residuos no peligrosos, X: 228.443, Y=3.162.459, Z=189.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 17.1 del señalado Decreto, para que cualquier persona física o jurídica que se considere afectada pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones que estime pertinentes en las dependencias del Consejo Insular de Aguas, sito en la Avenida Marítima, n.º 34, 1.ª planta, de Santa Cruz de La Palma, en horario de oficina, durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 30 de enero de 2023.- El Vicepresidente, Carlos Javier Cabrera Matos.